

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.552.-RECREATIVOS RECORD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-12-1986, sobre sanción por inspección de establecimiento Bodegón Vitoria, sito en Logroño, y hallarse instaladas dos máquinas recreativas tipo B, que carecían de permiso de explotación.-9.644-E (52430).
- 17.558.-BINGRAPA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 25-3-1986 y desestimación de reposición de 13-4-1984, por sanción a la actora por cantarse un bingo incorrecto en la Sala de Bingo Casa Regional de Sevilla, Cádiz y Huelva, de Madrid.-9.646-E (52432).
- 17.638.-Doña IRENE SERRANO LOPEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-4-1986, que desestima reposición de otra de 17-3-1987, sobre sanción por inspección al establecimiento Lucky Player, sito en Molina de Segura (Murcia) y comprobar la instalación de seis máquinas recreativas sin autorización administrativa.-9.647-E (52433).
- 17.640.-AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ contra resolución del Delegado de Gobierno de la Telefónica Nacional de fecha 24-4-1987, por la que se resuelve la procedencia de efectuar instalación de un poste entre las avenidas de las Fronteras y de la Constitución de la localidad de Torrejón de Ardoz, y contra la de 2-6 del mismo año, por la que se comunica la ratificación de dicho acuerdo.-9.648-E (52434).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 27.244-P.-Don LORENZO SIERRA GONZALEZ contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha

30-10-1986, sobre señalamiento de pensión al amparo de la Ley 50/1980.-9.860-E (53306).

- 28.503.-PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-5-1986, sobre apremio.-9.879-E (53325).
- 28.505.-SIDI ESPANOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-3-1987, sobre apremio.-9.880-E (53326).
- 28.507.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 21-5 y 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.889-E (53335).
- 28.509.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-4 y 9-3-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.881-E (53327).
- 28.511.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-4 y 9-3-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.888-E (53334).
- 28.513.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-5 y 4-6-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-9.882-E (53328).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.604.-Don ANGEL DELGADO MARCO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre aplicación de beneficios del Real Decreto legislativo 6/1978.-9.739-E (52896).
- 316.607.-Don ALBERTO BARREIRO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre pase a situación de excedente.-9.741-E (52898).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.902.-BANCO CENTRAL, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-9.718-E (52684).
- 46.942.-LABORATORIOS ANDROMACO, S. A., contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 1 de junio de 1987, sobre sanción de multa por no reunir los requisitos mínimos la especialidad farmacéutica «Cinadil Compositum».-9.717-E (52683).
- 46.944.-RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE) contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1987, sobre sanción de multa.-9.719-E (52685).

- 46.946.-HOTELERA ONUBENSE, S. A., contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.-9.720-E (52686).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

- 55.654.-Don AGUSTIN SAEZ AUÑON contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Secretario.-9.159-E (50373).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo.

cioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

55.656.-Don MANUEL NOVALVOS PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre exclusión de las pruebas para provisión de plazas de Magistrados entre Juristas de reconocida competencia y con más de diez años de ejercicio profesional.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de junio de 1987.-El Secretario.-9.157-E (50371).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VALENCIA

Edictos

Don Víctor José Barrachina Juan, Magistrado provincial de Trabajo número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 12.181/1986, ejecución número 250/1986, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de José Estruch Chova, Benirredra (Valencia), contra la Empresa «Tonisol, Sociedad Anónima», y «Tonisol, Sociedad Limitada», Ancha, sin número, sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes.

Relación de los bienes

1. Un télex número 64993 TNS, modelo «Teleprint B-30551 L», 200.000 pesetas.
2. Una mesa de dibujo de 2 x 1,50 metros, con instrumentos de dibujo, 5.000 pesetas.
3. Tres mesas de despacho, 15.000 pesetas.
4. Un archivador de cuatro cajones, 10.000 pesetas.
5. Una mesa de despacho y una de juntas, y diez sillas, 50.000 pesetas.
6. Un aparato de aire acondicionado, marca «Kelvinator», 10.000 pesetas.
7. Un ordenador, marca «Nixporb», modelo 8870, con teclado incorporado y dos pantallas, 90.000 pesetas.
8. Una impresora de sobremesa, marca «Nixporb», 20.000 pesetas.
9. Un aparato de aire acondicionado, marca «Kelvinator», 10.000 pesetas.
10. Una máquina de calcular, marca «Sharp», modelo «Comptec 2186», 10.000 pesetas.
11. Dos máquinas de escribir eléctricas, marca «Adler», modelos «Gabriele 8008», 40.000 pesetas.
12. Una máquina de escribir, marca «Fábil», 10.000 pesetas.
13. Una máquina de calcular, modelo «Compte, F. S. 2154», 10.000 pesetas.
14. Cinco mesas de oficina, 50.000 pesetas.
15. Dos mesas de despacho, 20.000 pesetas.
16. Un aparato de aire acondicionado, marca «Kelvinator», 10.000 pesetas.
17. Una fotocopiadora, marca «Sharp S. F. 740», 200.000 pesetas.
18. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Triunf SE 100», 20.000 pesetas.
19. Una máquina de calcular «Compet 1161», 10.000 pesetas.
20. Una mesa de despacho y tres sillones, 50.000 pesetas.
21. Aparato de aire acondicionado «Kelvinator», 10.000 pesetas.
22. Un armario metálico, marca «Serveta», 10.000 pesetas.
23. Dos pantallas de ordenador, con sus teclas correspondientes, marca «Nixdorf 8870-1», 90.000 pesetas.

24. Una impresora de pie de sistema, 20.000 pesetas.
25. Una máquina de escribir «Fábil», 10.000 pesetas.
26. Aparato de aire acondicionado «Kelvinator», 10.000 pesetas.
27. Cinco mesas de despacho y cinco sillas, 60.000 pesetas.
28. Un archivador metálico de dos cajones, 10.000 pesetas.
29. Una máquina de calcular «Copte CS 2154», 10.000 pesetas.
30. Un acondicionador de temperatura, marca «Lince», 10.000 pesetas.
31. Un estabilizador «Borsa» y una unidad central de discos, 20.000 pesetas.
32. Un archivador metálico de cuatro cajones, 10.000 pesetas.
33. Tres mesas de corte, 30.000 pesetas.
34. Dos máquinas de cintas, una vertical y otra cuchilla redonda, 20.000 pesetas.
35. Dos sierras de cinta, marcas «F. Riba» y «Curis», 20.000 pesetas.
36. Una máquina de cortar, tipo C-T 418, 10.000 pesetas.
37. Dos máquinas de cortar «Mogma», 10.000 pesetas.
38. Una sierra de cinta «Ser-Tex», 10.000 pesetas.
39. Una mesa con pinza y carro de desplegar, de «Vidal-Reguanta, Sociedad Anónima», 20.000 pesetas.
40. Una sierra de cinta, modelo «Autex», tipo 105, número de motor 23077, 10.000 pesetas.
41. Doce rollos telefelpa gres, de 21 kilogramos por pieza, 120.000 pesetas.
42. Tres rollos de felpa verde, de 20 kilogramos por pieza, 30.000 pesetas.
43. Tres rollos de felpa rojo, de 20 kilogramos por pieza, 30.000 pesetas.
44. 360 cajas de camisetas 1808.01 y 064700, y 80 cajas iguales del mismo tipo, 440.000 pesetas.
45. 350 cajas de camisetas 1908.01 y 0747, 350.000 pesetas.
46. 1.190 cajas de faldones 8785.00, 2206.01, 6785.00, 6736.00 y 6706.00, 595.000 pesetas.
47. 663 cajas de faldones 2261.01, 6747.00 y 2208.01, 331.500 pesetas.
48. 460 cajas de camisas y conjuntos 0036.00, 9440, 19.15.01, 0559.01 y 1007.01, 460.000 pesetas.
49. 329 cajas de chandals bebé 0117, 164.500 pesetas.
50. 442 cajas de conjuntos 9108.02, 210.000 pesetas.
51. 136 cajas de peleles 0406 más 119 cajas del mismo modelo, 68.000 pesetas.
52. 170 cajas de camisetas 7400.00, 85.000 pesetas.
53. 260 cajas de braguitas bebé 3040.00, 130.000 pesetas.
54. 59 cajas de braga bebé 3047.00, 29.000 pesetas.
55. 290 cajas de camisetas 4347.00 y 170 cajas de camisetas 0608.01, 230.000 pesetas.
56. 290 cajas de braguitas de rizo 0506.01, 145.000 pesetas.
57. 300 cajas de pijamas 0159.02, 150.000 pesetas.
58. 257 cajas de peleles de rizo 0405.04, 128.500 pesetas.
59. 160 cajas de polainas 4305, 80.000 pesetas.
60. 375 cajas de chandals más 48 del 0046.03 y 0064.02, 211.500 pesetas.
61. 385 cajas de chandals 0148.01 y 156 cajas de 0046.02, 265.500 pesetas.
62. 61 máquinas de coser «Rumoldi», 6.100.000 pesetas.
63. Dos máquinas automáticas de bordar «Elteco», 200.000 pesetas.
64. Cuatro máquinas automáticas de bordar «Zans» y dos de doce y dos de diez, 600.000 pesetas.
65. Dos máquinas ordenadoras «Elteco», modelo 1.250, 200.000 pesetas.

66. 300 cintas para las máquinas de bordar, 150.000 pesetas.
67. Un amplificador marca «Boss», modelo 170 A, y cuadro de mandos, 100.000 pesetas.

Suma total, 12.843.500 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 24 de septiembre de 1987, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma se celebrará segunda subasta, el día 8 de octubre de 1987, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 22 de octubre de 1987, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercerero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio que anteriormente se reseña, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 30 de julio de 1987.-El Magistrado provincial, Víctor José Barrachina Juan.-El Secretario.-10.252-E (54858).

★

Don Víctor José Barrachina Juan, Magistrado provincial de Trabajo número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 18.733/1985, ejecución número 500/1985, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de Josefina Camps Martínez, contra la Empresa «José Olmos Marín», calle M. Hernández, número 47, Benetúser (Valencia), sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Planta baja: Destinada a fines comerciales, sita en la calle Francisco Almarche, número 16, de Benetúser (Valencia), número de propiedad horizontal 1. Superficie 127 metros cuadrados, porcentaje de elementos comunes, 31 por 100. Inscrita al tomo 178, libro 62, folio 227, inscripción segunda, finca 3.362. Valor de la misma, 3.500.000 pesetas.

Vivienda: En primera planta alta, puerta número 1, superficie 129 metros cuadrados, porcentaje de elementos comunes, 23 por 100. Inscrita al tomo 178, libro 62, folio 229, inscripción segunda, finca 5.363, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia. Valor, 3.000.000 de pesetas.

Resumen

	Pesetas
Planta baja	3.500.000
Vivienda	3.000.000
Suma total	6.500.000

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la

Secretaría para poder ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se persigue continúan subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, número 36, en Valencia, en primera subasta el día 24 de septiembre de 1987, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma se celebrará segunda subasta el día 8 de octubre de 1987, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 22 de octubre de 1987, a las doce horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio anteriormente reseñado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 30 de julio de 1987.-10.253-E (54859).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 299/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, en representación de «Maderas Vitores, Sociedad Limitada», de Burgos, contra «Beyfer, Sociedad Anónima», de Hernani, calle Entidad Epele, 37, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 13 de octubre, a las once horas de su mañana, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 9 de noviembre, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 6 de diciembre, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y, en tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Un terreno sito en el cuartel del Este, de Hernani, antiguo caserío Lizarraga, de 3.673 metros cuadrados, en el que existen construidos una nave número 2, de 1.071 metros cuadrados, y la nave 3, de 1.050 metros cuadrados. Finca 15.768, folio 52, del tomo 1.452. Valorado en 11.580.969 pesetas.

2. Trozo que es el terreno de 2.306 metros cuadrados, en el que está construido el pabellón industrial. Nave número 1. Finca 15.776, al folio 79 del tomo 1.482. Valorado en 7.555.818 pesetas.

3. Terreno sito en el cuartel del Este, de la villa de Hernani, antiguo caserío de Lizarraga, con una superficie de 4.021 metros cuadrados, que linda: Norte, con carretera de Goizueta por Hernani a carretera para Navarra; al sur, con el río Urnea; al este, con más de donde se segrega, y al oeste, con la nave propiedad número 3 de «Beyfer, Sociedad Anónima». Tomo 94, folio 138, finca 5.015. Valorado en 12.678.213 pesetas.

Dado en Burgos a 25 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.691-C (55069).

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Soto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivo número 574/1985, a instancias del Procurador señor Carda, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Ibergrés, Sociedad Anónima», y otra, he acordado sacar a pública subasta en los términos y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción establecida en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos: La primera se celebrará a las once horas del día 28 de septiembre de 1987.

La segunda a las once horas del día 3 de noviembre de 1987.

La tercera a las once horas del día 7 de diciembre de 1987.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, número 1, segunda planta.

Bienes que se subastan y precio de tasación

1.º Rústica. Algarroberal, en término de Onda, partida Saera o Pla de Brusa, de 1 hectárea 23 áreas 80 centiáreas. Lindante: Por norte, Francisca Arzo y Ermelinda Sánchez; sur, según el registro «Ibergrés, Sociedad Anónima», hoy «Cerámica Ribesalbes, Sociedad Anónima»; este, Manuel y Vicente Olucha Oset, carretera de Ribesalbes Enmedio, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal II, al tomo 1.048, libro 287, folio 38, finca número 16.057. Se estima en un valor de 3.724.428 pesetas.

2.º Rústica. Campo en término de Onda, partida Colador, comprensiva de 2 hectáreas 48 áreas 88 centiáreas, plantada, en parte, de naranjos, con derecho a riego de las aguas del pozo de Santísimo Salvador, lindante: Por norte, camino del Colador; sur, Azagador; este, Azagador, y oeste, Artemino Tortajada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de los de Villarreal, al tomo 914, folio 97, libro 239, finca número 2.466. Se estima en un valor de 22.462.093 pesetas, por lo que 3 centésimas por 100 correspondiente a la demandada «Ibergrés» ascenderían a la suma de 673.862 pesetas.

3.º Rústica. Un campo de tierra seco con derecho a riego del pozo Santísimo Salvador, situado en término de Onda, partida Colador, conocida también por Colomer, comprensivo de 4 hectáreas 18 áreas 48 centiáreas, plantada, en parte, de naranjos, pastizal, frutales y algarrobos, lindante: Por norte, finca matriz; sur, camino del Colador; este, Azagador, y oeste, Vicente Catalán y otros. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad número II de los de Castellón, al tomo 914, libro 239, folio 106, finca número 21.469. Se estima el valor total de la finca en 30.215.162 pesetas, por lo que la porción de 3 centésimas por 100 que correspondan a la demandada «Ibergrés, Sociedad Anónima», ascenderían a la suma de 906.454 pesetas.

Dado en Castellón a 21 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Soto García.-El Secretario.-11.696-C (55072).

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 170/1987, a instancia de don Manuel Selva López, contra «Mercantil Radison, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, por lotes separados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de noviembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de noviembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberá consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llama, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que

podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Primer lote:

1. Una máquina de montar puntas, marca «USMC 1913».
Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

1. Una máquina de montar talones, marca «USMC 940».
Valorada en 1.100.000 pesetas.

Tercer lote:

1. Una máquina de dobladillar, marca «USMC 4454».
Valorada en 400.000 pesetas.

Cuarto lote:

1. Una máquina de dobladillar, marca «USMC».
Valorada en 400.000 pesetas.

Quinto lote:

1. Una máquina de rebajar, marca «IMU».
Valorada en 125.000 pesetas.

Sexto lote:

1. Dos máquinas de cortar, marca «JAS».
Valorada en 2.300.000 pesetas.

Séptimo lote:

1. Una máquina de moldear.
Valorada en 400.000 pesetas.

Octavo lote: 1. Una máquina de montar puntas, marca «USMC».
Valorada en 1.900.000 pesetas.

Noveno lote:

1. Una máquina de montar enfranques, marca «USMC».
Valorada en 400.000 pesetas.

Décimo lote:

1. Un horno.
Valorado en 250.000 pesetas.

Undécimo lote:

1. Una máquina de liar, marca «Roma».
2. Un extractor de polvo.
3. Una máquina de clavar tacones.
4. Una máquina de pegar, marca «Ron».
5. Una máquina de prefijar tacones.
6. Una cabina de difuminar.
7. Una máquina de desvirar.

Valorados todos ellos en 783.000 pesetas.

Dado en Eliche a 22 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.664-C (54887).

GIRONA

Edictos

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 247/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por Francesc de Bolos Pi, contra don Miguel Peralas Descamps, en reclamación de cré-

dito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza Catedral, número 2, el próximo día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración en la escritura de hipoteca, 10.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, admitiéndose posturas en pliego cerrado que se presentarán en la Mesa del Juzgado previamente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Para el caso de quedar desierta la primera subasta se señala para la segunda, con el tipo del 75 por 100 que salió la primera, el próximo día 22 de diciembre, a las diez treinta horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, 20 de enero del año próximo, a las diez treinta horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en el paraje denominado «La Farga», en el término municipal de Setcases; tiene una superficie total construida de 140 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de tres plantas, a saber: Planta semisótano, destinada a bodega y almacén; planta baja, que comprende, comedor-sala de estar con escalera de caracol que accede a la planta primera; tres dormitorios, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina y garaje previsto para dos plazas; planta primera, compuesta por sala de estar y dos pequeñas habitaciones-desván. Todo ello cubierto de tejado.

Está edificada sobre una porción de terreno, de cabida 55 áreas 42 centiáreas (en el título 40 áreas, aproximadamente). Linda: Al norte, con tierras de Juan Molas Rigat y Jacinto Giralt Planella; al sur y oeste, camino llamado Carlat, y al este, camino Carboner. Inscrición. En el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 265, libro 4 de Setcases, folio 163, finca 283.

Girona, 27 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Isidro Huidobro.—El Secretario.—4.485-A (54894).

★

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 129/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por Francesc de Bolos Pi, contra doña María Dolores Carreras Meix y don Francisco Canadell Portas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por

término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza Catedral, número 2, el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, 7.280.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración, admitiéndose posturas en pliego cerrado que se presentarán en la Mesa del Juzgado previamente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Para el caso de quedar desierta la primera subasta se señala para la segunda, con el tipo del 75 por 100 que salió la primera, el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, 20 de enero del año próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Ubana: Apartamento destinado a vivienda, situado en la planta entresuelo del edificio sito en término de Colera, en el Pla de les Portes, que ocupa una superficie de 78,92 metros cuadrados, y se compone de comedor-estar, cocina, vestíbulo, pasillo, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Por su frente, con paseo del Mar y apartamento número 3; por la derecha, con la plaza; por la izquierda, con caja escalera, ascensor y patio de luces, y por el fondo, con restante finca matriz.

Inscrita al tomo 1.948, libro 52 de Colera, folio 145, finca 2.576.

Girona, 27 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Isidro Huidobro.—El Secretario.—4.484-A (54893).

LA CORUÑA

Edicto

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 405 de 1987, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Manuel Manteiga Rodríguez y contra su esposa, doña María del Sol Rilo Sueiro, mayores de edad, labrador el primero, y sin profesión especial la segunda, vecinos de la parroquia de Proboas, en el municipio de Cesuras, con domicilio en el lugar de la Iglesia, sobre reclamación de crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes hipotecados, que luego se dirán, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, de los días 6 de octubre, 6 de noviembre y

9 de diciembre próximos, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella.

Que servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y, sin sujeción a tipo, la tercera.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado o el establecimiento destinado al efecto.

La finca hipotecada y que se saca a pública subasta, es la siguiente:

Término municipal de Cesuras. Parroquia de Probaos. Edificio compuesto de una nave industrial en la planta baja, que ocupa 189 metros cuadrados, y una planta encima de esta nave, destinada, en parte, a almacén, que ocupa 95 metros cuadrados, y, en parte, a vivienda, que ocupa 94 metros cuadrados. No tiene todavía número de policía. La rodea por todos los aires un terreno a monte y labradío, de 59 áreas 25 centiáreas. Forma todo una finca de 61 áreas 14 centiáreas, y linda: Norte, carretera de Trasanqueros a Vilacoba; sur, herederos de Manuel Mantega Cernadas; este, de Claudio Pedreira Ulloa, y oeste, muro y gavia exterior de su cierre y Jesus y Manuel Busto Vázquez.

Inscrita en el tomo 1.062, libro 90 de Cesuras, folio 51, finca 8.544.

Tasado para subasta en la cantidad de 6.200.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 16 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.—El Secretario.—4.494-A (55075).

LALIN

Edictos

Doña María del Pilar Yebra-Pimentel Vilar, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lalín y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 129/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Otero, don Manuel Fernández Rodríguez, doña Purificación García Reboredo y doña Enriqueta Otero Varela, mayores de edad y vecinos de Lalín, en situación de rebeldía, autos que se hallan en ejecución de sentencia, y en los que, y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indicarán, cuyos títulos no constan, y que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Lalín (Pontevedra), a las doce horas de los días que a continuación se señalan:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 1987, sirviendo de tipo de licitación el precio de avalúo de los bienes, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 26 de octubre de 1987, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Tercera subasta: El día 23 de noviembre de 1987, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en Secretaría de este Juzgado el 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del respectivo tipo.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Edificación sita en la calle Manuel Rivero de Lalín, compuesta de planta baja y piso alto, ocupando la planta baja la totalidad del solar, o sea, 112 metros cuadrados, y el piso destinado a vivienda con una superficie de 98,68 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Frente, en línea de 8 metros, con calle de su situación; derecha, entrando, terrenos de don Manuel Fernández Barcala, en línea de 14 metros; izquierda, terreno dedicado a servidumbre, propiedad de don Luis González Taboada y don Daniel González González. Valorada en 11.887.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda señalada con letra «c», ubicada en la planta segunda alta del edificio con fachadas a la avenida de Buenos Aires y a la calle Estación de esta villa, que ocupa 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, avenida de Buenos Aires; derecha, entrando, piso letra «b» de esta planta; izquierda, piso letra «b», de igual planta y hueco de escaleras; fondo, terraza y piso letra «a» de la primera planta. Valorada en 3.287.000 pesetas.

3. Rampa, sita en el lugar de la Hermida, parroquia de Filgueira, de 5,36 áreas. Linda: Norte, Félix González López; sur, Ramón Ferreiros; este, finca denominada Eido de Benitiño, y otros; oeste, carretera de Lalín-Crucea. Obra nueva en ella construida que consta de sótano destinado a garaje y una planta baja destinada a vivienda. Ocupa 108 metros cuadrados, dando frente a la carretera y lindando todos sus vientos con la propia finca. Valorada en 5.612.000 pesetas.

4. Rústica, denominada Eido de Benitiño, sita en el lugar de la Hermida-Filgueira, a labradío, de 67 cuartillos, que linda: Norte, Consuelo Taboada; sur, camino; este, Ramón Ferreiros; oeste, la finca antes descrita. Valorada en 1.498.000 pesetas.

5. Rústica denominada Tenza de Hermida Onda a de Concepción, destinada a monte, sita en Carragoso-Pena-Lalín, de una cabida aproximada de 90 cuartillos, que linda: Norte, Manuel Aréán Donsión; sur, Jaime González Villar; este, Manuel Aréán Donsión, y oeste, camino. Valorada en 3.500.000 pesetas.

6. Camión marca «Sava», matrícula PO-7710-A. Valorado en 60.000 pesetas.

7. Camión marca «Ebro», matrícula PO-2430-F, de 6.000 kilogramos. Valorado en 200.000 pesetas.

Camión «Ebro», matrícula M-0437-W, de 2.500 kilogramos. Valorado en 180.000 pesetas.

9. «Renault-6», matrícula PO-1884-O. Valorado en la cantidad de 325.000 pesetas.

10. Camión «Ebro», matrícula OR-5863-A. Valorado en 195.000 pesetas.

11. «Renault F-6», matrícula PO-9430-W. Valorado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Lalín a 23 de julio de 1987.—La Juez, María del Pilar Yebra-Pimentel Vilar.—El Secretario.—11.710-C (55239).

★

Doña María del Pilar Yebra-Pimentel Vilar, accidentalmente Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lalín y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 127/1979, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Luis Gonzalo y don Manuel Mamoa Rodríguez y contra don Antonio Mamoa Mato, mayores de edad y vecinos de Lalín, en situación de rebeldía, autos que se hallan en ejecución de sentencia, y en los que, y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indicarán, cuyos títulos no constan, y que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Lalín (Pontevedra), a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta, el día 30 de septiembre de 1987, sirviendo de tipo de licitación el precio del avalúo de los bienes, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 27 de octubre de 1987, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1987, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en Secretaría de este Juzgado el 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del respectivo tipo.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, destinada a prado, denominada «Salido da Casa», de 8 hectáreas, sita en Lamas-Noceda. Valorada en la cantidad de 4.760.000 pesetas.

2. Finca rústica denominada «Fondo do Agro», destinada a prado, sita en Lamas-Noceda, de una extensión de 5 hectáreas. Valorada en 4.024.000 pesetas.

3. Finca rústica denominada «Prado do Agro», a prado, de una extensión de 5 hectáreas. Valorada en 4.240.000 pesetas.

4. Rústica denominada «Grifeiros», de una hectárea, a prado, sita en Lamas. Valorada en 1.152.000 pesetas.

5. Rústica de Lamas da Regueira, sita en Lamas, de 15 ferrados. Valorada en 900.000 pesetas.

6. Rústica «Zarra do Monte», a robledal y pinar, de 4 hectáreas, sita en Lamas. Valorada en 2.300.000 pesetas.

7. Rústica «Codeseira», a prado, de 3 hectáreas; sita en Lamas. Valorada en 1.728.000 pesetas.

8. Rústica «Zarra Nova», de una hectárea y media; a prado; sita en Lamas. Valorada en 988.000 pesetas.

9. Rústica «Leira do Monte», de 6 ferrados; a labradío; sita en Lamas. Valorada en 900.480 pesetas.

10. Rústica, «Lamas de Arriba»; a labradío; de 8 cuartillos; sita en Noceda. Valorada en 79.896 pesetas.

11. Rústica «Monte do Campo de Lamas»; a monte; de una extensión de un área; sita en Lamas. Valorada en 40.000 pesetas.

12. Rústica «Costiñas»; a monte; de 3,62 áreas; sita en Noceda. Valorada en 137.778 pesetas.

13. Rústica de 18 cuartillos; sita en Noceda. Valorada en 135.000 pesetas.

14. Rústicas «Leira Grande do Agro da Capilla» y «Pásto dos Campos de Baixos»; unidas en una sola, de 32 ferrados; sitas en Lamas-Noceda. Valoradas en 3.700.000 pesetas.

15. Rústica Monte da Costa de Santiso; de 16 áreas 8 centiáreas; con 49 robles. Valorada en 1.680.000 pesetas.

16. Rústica «Monte Zarra do Coto»; a labradío y monte; de 99 áreas y 3 centiáreas; sita en Noceda y valorada en 1.762.000 pesetas.

17. Rústica «Zarra do Coto»; a labradío y monte; de 99 áreas y 3 centiáreas; con 10 castaños; sita en Noceda. Valorada en 1.690.000 pesetas.

18. Rústica denominada «Agro da Capilla»; de 33 ferrados. Valorada en 2.964.800 pesetas.

19. Pala retroescavadora marca «Romer». matrícula PO-6681-RO. Valorada en 600.000 pesetas.

20. Tractor «Ebro 160-D», matrícula PO-2563. Valorado en 400.000 pesetas.

21. Empacadora «Masey-Ferguson-124». Valorada en la cantidad de 350.000 pesetas.

22.-Autocargador «Welgerel 41-2g-3». Valorado en la cantidad de 300.000 pesetas.

23. Land-Rover «Santana», matrícula PO-52424. Valorado en 85.000 pesetas.

Dado en Lalín a 23 de julio de 1987.-La Juez, María del Pilar Yebra-Pimentel Vilar.-El Secretario.-11.709-C (55238).

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, y con el número 719/1987, se tramita procedimiento civil de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de Accionistas, a instancia de don Borja García-Nieto Portabella, don Carlos García de Olalla, doña María José García-Nieto Portabella, don Juan Nepomuceno García-Nieto Portabella y don Juan Ignacio Sáinz Díez de la Gándara, representados por la Procuradora de los Tribunales señora Osorio Montejo, contra la Compañía mercantil «Federación Financiera, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 114, representada por la Procuradora señora Benítez López, en cuyos autos, por resolución de fecha 28 de julio de 1987, se ha acordado señalar para la celebración de la Junta general extraordinaria a los accionistas de la referida Entidad «Federación Financiera, Sociedad Anónima», el día 11 de septiembre de 1987, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la quinta planta de la sede general de los Juzgados, en la plaza de Castilla, de Madrid, la cual estará presidida por el Economista don Javier Ramos, y como Secretario el que se designe conforme al artículo 61 de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora de las Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe por los administradores sobre la situación patrimonial comparativa entre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1984, y el cerrado al 31 de diciembre de 1985; valoración de actuaciones y propuesta de acciones al respecto.

2.º Informe por los administradores sobre la actual situación patrimonial de la Sociedad. Propuestas al respecto.

3.º Informe por los Administradores sobre la aforación fiscal de activos y pasivos realizada con posible perjuicio de los accionistas y de la Sociedad. Valoración de actuaciones y propuesta de acciones al respecto.

4.º Informe por los administradores sobre la situación fiscal de la Sociedad. Propuestas al respecto.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Y a fin de que el presente edicto tenga la publicidad requerida, para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 7 de agosto de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.726-C (55264).

MANACOR

Edictos

Doña Francisca Monserrat Salva, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 222/1984, se siguen autos de

ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don José Muntaner Santandreu, en representación de doña Antonia Florit Torrandell, contra don Miguel Caldentey Enfedaque, en reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada.

1.º Apartamento número 23 de orden, sito en la planta piso primero, de superficie 34 metros cuadrados y 5,60 metros cuadrados de terraza. Inscrito al tomo 3.647, libro 373, folio 7, finca 26.292.

Valorado en 1.875.000 pesetas.

2.º Número 24 de orden, apartamento sito en planta piso primero, de 34 metros cuadrados y 5,60 metros cuadrados de terraza. Inscrito al tomo 3.647, libro 373, folio 12, finca 26.294.

Valorado en 1.875.000 pesetas.

3.º Número 25 de orden, apartamento sito en planta piso primero, de 34 metros cuadrados y 5,60 metros cuadrados de terraza. Inscrito al tomo 3.647, folio 15, libro 373, finca 26.296.

Valorado en 1.875.000 pesetas.

4.º Número 26 de orden, apartamento sito en piso primero, de 34 metros cuadrados y 5,60 metros cuadrados de terraza. Inscrito al tomo 3.647, libro 373, folio 18, finca 26.298.

Valorado en 1.875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el próximo día 26 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 28 de julio de 1987.-La Juez accidental, Francisca Monserrat Salva.-El Secretario.-11.712-C (55241).

Doña Francisca Monserrat Salva, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 646/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador José Muntaner Santandreu, en representación de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra Margarita Fuster Resa, Francisca Durán Gómez, Catalina Asensio Martín, Andrés Fuster Gelabert, Salvador Barral Prieto, Andrés Fuster Resa y Manuel Fuster Reza, en reclamación de 16.400.083 pesetas de principal, más 3.600.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

1. Rústica denominada Son Suau Petit, sita en término de Felanitx, de cabida 17,75 áreas. Inscrita al tomo 3.609, folio 148, finca 40.751. Valorada en 550.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de casa de planta baja y alta y patio, en calle Bellpuig, de Felanitx, de cabida 275 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.125, folio 9, finca 35.033. Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de solar número 128 del plano de la urbanización Can Gayá o Lafe, de Felanitx, de cabida 888 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.594, folio 114, finca 40.598. Valorado en 1.500.000 pesetas.

4. Edificio compuesto de planta baja y dos plantas de pisos y planta cubierta con terrado en calle Lluç, de Porto Colom, de cabida 400 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.534, folio 146, finca 40.046. Valorado en 6.800.000 pesetas.

5. Solar en la urbanización Can Gayá o Lafe, de Felanitx, de cabida 1.126 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.635, folio 121, finca 40.946. Valorado en 1.900.000 pesetas.

6. Mitad indivisa del departamento número 3, apartamento primer piso izquierda del edificio construido sobre los solares 235 y 236 de la urbanización Cas Corso, en Porto Colom, de cabida 100 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.757, folio 145, finca 41.831. Valorado en 1.300.000 pesetas.

7. Solar en la urbanización Can Gayá o Lafe, de Felanitx, de cabida 894 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.635, folio 115, finca 40.944. Valorado en 500.000 pesetas.

8. Tercera parte indivisa del departamento número 1, apartamento planta baja izquierda del edificio construido sobre los solares 235 y 236 de la urbanización Cas Corso, en Porto Colom, de cabida 100 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.757, folio 139, finca 41.827. Valorado en 600.000 pesetas.

9. Solar en urbanización Can Gayá o Lafe, en Felanitx, de cabida 865 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.635, folio 118, finca 40.945. Valorado en 544.950 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el próximo día 15 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores

que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 30 de julio de 1987.-La Juez, Francisca Monserrat Salva.-El Secretario.-11.711-C (55240).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 493/1987-L de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Antonia Tomás Amengual y don Andrés Jaime Llopart, representados por el Procurador don Felipe Morant Moll, contra don Bernardo Fiol Ginard, en reclamación de 4.200.000 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avajúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Edificio destinado a vivienda, que consta de planta baja y piso. Mide la planta baja unos 163 metros 36 decímetros cuadrados, aproximadamente, de superficie más unos 80 metros 4 decímetros cuadrados en terraza, y la planta alta ocupa una superficie construida de 135 metros 8 decímetros cuadrados más 18 metros 83 decímetros cuadrados en terrazas, edificado en una pieza de tierra secano llamada «Ea Figueret de Son Rafel», situada en término de Consell, de cabida 62 áreas 15 centiáreas, y linda: Norte, con finca de doña Catalina Fiol; sur, con finca de Jerónima Sans; por este, camino, y por oeste, con finca de don Bartolomé Fiol. Inscrita al tomo 3.248 del archivo, libro 23 de Consell, folio 105, finca 915-N, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 13 de octubre del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de noviembre, a la misma hora que la anterior, y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 14 de diciembre, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 5.810.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la

Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 1 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.717-C (55251).

ORENSE

Edicto de subasta

Por el presente, cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 146/1987, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra don Camilo Nieto Gómez y esposa, doña Josefa Carballo Dospazos, con domicilio en el municipio de Pereiro de Aguiar, término de San Martín, se saca a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble objeto de la hipoteca base de dicho procedimiento:

Casa de planta baja, de 140 metros cuadrados, con destino a vivienda, que consta de cinco habitaciones, cocina, baño y garaje anexo, con un terreno adyacente de unos 1.410 metros cuadrados. Todo formando un solo predio, que linda: Norte, de Manuel Rodríguez; sur y este, camino, y oeste, Basilio Deben. Radica en el municipio de Pereiro de Aguiar. Inscripción: Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Orense al folio 140 vuelto del libro 80 del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, tomo 1.010 del Archivo, inscripción cuarta de la finca número 9.678.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 6 de noviembre próximo y, en caso de quedar esta primera subasta desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, las doce horas del día 3 de diciembre siguiente y, asimismo, si ésta segunda quedara desierta, se señala para la tercera, y sin fijación a tipo, las doce horas del día 30 de diciembre, haciéndose saber que para poder tomar parte en la misma deberán depositar los interesados, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, al menos, del dicho precio; servirá de tipo a la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

el cual podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

Dado en Orense a 27 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.-El Secretario, Raúl Cob López.-11.695-C (55071).

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 384/1986 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de «Comercial Industrial del Bierzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, contra otra y «Erlugova, Sociedad Anónima», con domicilio en Ponferrada, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, y la de 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 22 de septiembre de 1987, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 19 de octubre de 1987, a las doce treinta horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 16 de noviembre de 1987, a las doce treinta horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

- 1.º Microbús «Fiat», 40,8 de 17 plazas, matrícula LE-4249-J, valorado en 2.100.000 pesetas.
- 2.º Camión «Fiat-260», P.A.C.-26, DE 11.000 kilos, matrícula LE-0152-L, valorado en 12.800.000 pesetas.
- 3.º Camión «Fiat-260», P.A.C.-26, de 11.000 kilos, matrícula LE-0153-L, valorado en 12.800.000 pesetas.
- 4.º Camión «Pegaso», modelo 3045, de 4.000 kilos, matrícula LE-0075-J, valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de mayo de 1987.-La Juez, María del Rosario Fernández Hevia.-El Secretario.-11.684-C (55018).

SAGUNTO

Edicto

Doña Sonia Chirinos Rivera, Juez de Primera Instancia número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 64/1985, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación de Banco Español de Crédito, contra don Francisco Linares Martí-

nez y otros, en reclamación de 7.199.136 pesetas, importe de principal, más 3.500.000 pesetas para intereses y costas; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 21 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará en segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 18 de noviembre, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de diciembre, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningún otro, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Cuatro cámaras frigoríficas valoradas a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Segundo lote.—Un tren de limpieza y diversa maquinaria para elaboración de naranjas valorado a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Tercer lote.—Diverso mobiliario propio de despacho valorado a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

Segundo, 15 de julio de 1987.—La Juez, Sonia Chirinos Rivera.—La Secretaria.—11.692-C (55070).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 608 de 1986, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don José Luis Tamés Gurid, contra don Miguel Campo Galino, doña Pilar Caballero Olabarrieta, don Julián Ruiz Reinaldo y doña Gabriela Carmen Ruiz Sada, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de octubre y hora de las nueve treinta, se hace constar:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso,

lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera, el día 3 de diciembre próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bienes que salen a subasta

1.º Vivienda del piso segundo, letra C, de la casa número 15 de la avenida de Isabel II, de San Sebastián. Tiene una superficie de 87 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.141, libro 81, folio 156, finca 5.133.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

2.º Vivienda del piso cuarto, letra C-1, de la casa número 1 del paseo de Zorroaga, de San Sebastián. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados. Inscrita al libro 674, folio 26, finca número 23.364.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

3.º Aparcamiento número 22 del sótano segundo del edificio números 5, 7 y 9 del paseo de Zorroaga, de San Sebastián. Tiene una superficie de 15 metros cuadrados. Inscrito al libro 705, folio 51, finca número 32.889.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.200.000 de pesetas.

4.º Local de planta baja del edificio Aralar, 55, en Rentería, con acceso por la calle Morronguilleta; con una superficie de 120,10 metros cuadrados, y anejo el local inferior en sótano de 285,56 metros cuadrados. Inscrito al tomo 793, libro 227, folio 239 vuelto, finca número 12.303.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

5.º Local en planta baja del edificio sito en Aralar, 2, de la calle Morronguilleta, de Rentería; con una superficie de 30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 793, libro 227, folio 235, finca número 12.301.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

6.º Edificio de una sola planta, destinado a fábrica de conservas en camino del Cementerio, sin número, de Murchante; con una superficie total a cubierto de 825 metros cuadrados, quedando el resto de 922 metros cuadrados como terreno descubierto destinado a almacén de envases, carga y descarga de productos. Finca número 3.895 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.200.000 de pesetas.

7.º Tierra en jurisdicción de Murchante, en Aspra Alta; de 16 áreas 28 centiáreas. Inscrita al tomo 1.816, libro 51, folio 75, finca número 4.215 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 180.000 pesetas.

8.º Pabellón industrial en polígono número 42, próximo a la CN-634, en Usúrbil, local denominado letra A. Inscrito al tomo 1.768, libro 45, folio 196 del Registro de la Propiedad, Sección Cuarta, finca número 2.381.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 22 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—11.645-C (54965).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 514/1986, instado por Celestín Prosper Auray, contra Juan Delgado Delgado, Francisco Delgado Delgado y Jerónimo Delgado Delgado, ha acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 25 de septiembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana 3: Vivienda número 1 y que es la de la izquierda entrando de la planta primera de la casa números 35-33 de la calle del General Goded de esta capital. Mide 110 metros 50 decímetros cuadrados, de los que se ubican 100 metros 60 decímetros cuadrados por la edificación, y 9 metros 90 decímetros cuadrados; por el patio interior del edificio que forma parte, y demarca: Por el frente con la citada calle; por la espalda, con el patio trasero del edificio de que forma parte y que se asignó a la finca número 2; por la izquierda, entrando, con hueco de la escalera y con la finca de doña Josefá Cáceres, y por la derecha, en parte, con la vivienda número 2 y que es la finca número 4. Inscripción primera, tercera y cuarta de la finca número 19.465, folios 72 y su vuelto y 73, libro 305.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postura admisible en cuanto al tipo y el actor no ejercitara el derecho que le reconoce el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla décima, se celebrará una segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y que se celebra con las mismas condiciones que para la segunda, señalándose a tal fin el día 13 de noviembre, a las once horas de la mañana, sin que se admita postura inferior a dicho tipo. Y para el caso de que no hubiera postura admisible en cuanto a la segunda subasta y el actor tampoco haga uso del derecho que le reconoce el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en la regla undécima, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, señalándose para que se

lleve a cabo el día 11 de diciembre, a las once de la mañana.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.132-D (55086).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 439/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Obón Rodríguez, en representación de «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», contra «Asomada de los Ceres, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Finca número 15.634, inscrita en el Registro de la Propiedad de Grandilla, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca número 15.644, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca número 15.646, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca número 15.650, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.900.000 pesetas.

Finca número 15.666, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.900.000 pesetas.

Finca inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.900.000 pesetas.

Finca número 15.686, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca número 15.688, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 15.708, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 15.710, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 15.714, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca número 15.724, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

Finca número 15.726, inscrita en el mismo Registro, valorada en 3.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, el próximo día 14 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de valoración de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivos posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 14 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.102-D (55083).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 132/1985, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.-En la villa de Aranda de Duero a 24 de julio de 1987. Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en el mismo con el número 132/1985.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Felipe Frías Hernández, asistido del Procurador don José Enrique Arnaiz y del Letrado señor de las Heras. Agustín Frías Hernández, Carlos Paris Arroyo y Víctor Hernández García.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la falta de que venía siendo acusado con toda clase de pronunciamientos favorables a Pedro Rodríguez Gómez, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción, en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. M. Ramos.»

Y así para que sirva de notificación a Pedro Rodríguez Pérez, Raúl Rodríguez Pérez y a Pedro Rodríguez Gómez, expido la presente en Aranda de Duero a 24 de julio de 1987.-El Secretario.-10.296-E (55259).

★

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 328/1987, sobre estafa, contra José Ignacio Zabala Pérez, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.-En la villa de Aranda de Duero a 24 de julio de 1987. Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en el mismo con el número 328/1987.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Moisés José González Santaolalla.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la falta de que venía siendo acusado con toda clase de

pronunciamientos favorables a José Ignacio Zabala Pérez, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. M. Ramos.»

Y así para que sirva de notificación a José Ignacio Zabala Pérez, expido la presente en Aranda de Duero a 24 de julio de 1987.-El Secretario.-10.297-E (55260).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Chuecos Poveda, hijo de Pedro y de Isabel, natural de Lorca, provincia de Murcia, vecindado en Barcelona, provincia de Barcelona, de estado civil soltero, de profesión Camarero, de treinta y nueve años de edad, con documento nacional de identidad número 38.397.207, cuyas señas particulares son: Estatura 1,66 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 130/1984, por un delito consumado de desertión, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y, para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 14 de julio de 1987.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-1.122 (51058).

★

Boga Ferrer, Francisco, hijo de José y María Piedad, nacido el 11 de julio de 1964, soltero, de profesión camarero, cuyo último domicilio conocido es Amio-Piñero, término municipal de Santiago de Compostela, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez de la Base Militar de Castrillo del Val (Burgos), Capitán de Balletería don Agustín Martín Rodríguez, con el fin de hacerle un requerimiento y notificación de la resolución recaída en las diligencias previas número 122/85.

Burgos, 17 de julio de 1987.-El Capitán Juez, Agustín Martín Rodríguez.-1.138 (51500).

★

Fausto Gallego Olmedo, hijo de Pedro y de Marisol, natural de Ontigola (Toledo), nacido el 29 de abril de 1968, de estado civil soltero, de profesión agricultor, encartado en la causa número S/N/87, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura

1.680 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca escasa, barba escasa, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 14 de julio de 1987.—El Comandante Auditor Juez togado.—1.139 (51501).

★

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante Auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante y de la causa número 73-V-1987.

Manuel Mezquita Ayuga, hijo de Manuel y de María Paz, natural de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, sin profesión conocida, y sin que se le conozcan señas particulares, domiciliado últimamente en plaza del este, número 1, bajo D, 28029 Madrid, procesado por presunto delito de desertión, comparezca en el plazo de quince días ante dicho Juzgado Togado Militar, sito en la calle Serrano Flores, número 6 (Valencia 46010), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 13 de julio de 1987.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Andrés Escribano Parreño.—1.132 (51068).

Juzgados civiles

Doña María Cruz González López, Secretaria de Sala de la ilustrísima Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, Sección Segunda.

Roberto Miguel Vegas, de cuarenta y dos años, hijo de Ignacio y de Milagros, de estado casado, de profesión Policía Nacional, natural de La Coruña, con último domicilio en calle Arquitecto Forteza, 1, segundo C (Palma de Mallorca), actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 87/1984, seguida por el delito contra la salud pública, comparecerá ante esta Audiencia, sita en la plaza Santa Catalina Tomás, Palacio de Justicia, dentro del término de cinco días de insertar la presente en el tablón de anuncios de esta Audiencia, al objeto de constituirse en prisión, en la de esta capital, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. Al propio tiempo intereso de las autoridades locales y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura e ingreso en la indicada prisión del mencionado inculcado.

Palma de Mallorca, 14 de julio de 1987.—El Secretario.—1.111 (51047).

★

Potrero Acedo, Corpus Cristi, nacido en Baena (Córdoba), el día 30 de mayo de 1963, hijo de Corpus Cristi y de Dolores, con documento nacional de identidad número 24.200.207, cuyo domicilio estuvo en la carretera San Martín de la Vega, kilómetro 5,500, «Ventorro la Puñalada», chabola 113, Madrid, actualmente en paradero desconocido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, conforme a lo decretado en el sumario 24/1987, por hallarse comprendido en el artículo 835 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que se haya lugar a derecho.

Dado en Talavera de la Reina, 11 de julio de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.118 (51054).

★

Don José Manuel Lorenzana Lorenzana, accidentalmente Juez de Instrucción de Puebla de Trives (Orense) y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos de sumario, seguido ante este Juzgado bajo el número 1/1986, sobre robo, se cita y llama al procesado José Luis Gutiérrez de la Solana Vivar, nacido en Madrid, el día 22 de septiembre de 1951, hijo de Patricio y Juana, soltero, sastre, vecino de Madrid, con domicilio en San Timoteo, 14, para que, dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que en esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial de Puebla de Trives, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los miembros de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado.

Dado en Puebla de Trives a 11 de julio de 1987.—El Juez, José Manuel Lorenzana Lorenzana.—El Secretario.—1.117 (51053).

★

En virtud de proveído, dictado en el día de hoy, en el sumario 9/1986, que instruyó, por supuesto delito monetario, en este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle de García Gutiérrez, número 1 (Audiencia Nacional), y por medio del presente se llama a Roberto Guillermo Crespo Alonso, natural de Santander, vecino de la travesía Bernardo Lavín, número 8, en el Astillero, nacido el 12 de noviembre de 1925, hijo de Roberto y Obdulia, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y podrá ser decretada su prisión provisional.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1987.—El Juez.—El Secretario.—1.115 (51051).

★

Doña María Cruz González López, Secretaria de Sala de la ilustrísima Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, Sección Segunda.

Rafael García Alcántara, de treinta y seis años, hijo de Rafael y de Josefa, de estado soltero, de profesión comercio, natural de Albacete, con último domicilio en avenida de Argentina, 91, segundo, primera (Palma de Mallorca), actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 87/1984, seguida por el delito contra la salud pública, comparecerá ante esta Audiencia, sita en la plaza Santa Catalina Tomás, Palacio de Justicia, dentro del término de cinco días de insertar la presente en el tablón de

anuncios de esta Audiencia, al objeto de constituirse en prisión, en la de esta capital, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. Al propio tiempo intereso de las autoridades locales y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura e ingreso en la indicada prisión del mencionado inculcado.

Palma de Mallorca, 14 de julio de 1987.—El Secretario.—1.112 (51048).

★

Don Segundo Villegas Oliveros, natural de Ceclavín (Cáceres), de estado viudo y profesión Guardia Civil, de treinta y tres años de edad, hijo de Robustiano y de Felisa, domiciliado últimamente en Tudela, calle Añón Baigorri, 13, noveno, primera, actualmente en ignorado paradero, procesado inculcado en sumario ordinario número 12/1987, por el delito de parricidio, en trámite ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tudela, comparecerá ante el mismo dentro del término de quince días, para ingresar en prisión, por hallarse comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Tudela, 14 de julio de 1987.—El Secretario.—El Juez.—1.116 (51052).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña», existente contra Jesús Vázquez Panete, hijo de José y de Obdulia, natural de Ferrol (La Coruña), de estado soltero, profesión peón, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 32.653.994, domiciliado últimamente en Ferrol (La Coruña); procesado en el sumario ordinario número 30/1987, que le sigue este Juzgado Togado por un presunto delito de desertión, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 1 de julio de 1987.—El Comandante Auditor-Juez togado, Enrique González Santos.—1.080 (49574).

★

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, con sede en la plaza de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», existente contra José Lluch Delgado, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 52.274.330, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona); procesado en los sumarios ordinarios números 47/1987 y 54/1987, que le sigue este Juzgado Togado por sendos delitos de desertión, toda vez que ha efectuado su presentación a la Unidad a la que pertenece.

Dado en Burgos a 7 de julio de 1987.—El Comandante Auditor-Juez togado, Enrique González Santos.—1.081 (49575).